GOBIERNO DE COSTA RICA

2024-01-10 PROV-0F-005-2024

Señor MSc. Errol Solis Mata Director General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda

Asunto: <u>OFICIO PROV-OF-005-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 - RESPUESTA OFICIO MH-DGCN-DIR-OF-1086-2023 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023 – SOLICITUD INFORMACION SOBRE CONCESIONES.</u>

Estimado Señor:

La Dirección General de Contabilidad Nacional en apego a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y como órgano rector del subsistema de Contabilidad según lo preceptuado en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131; artículo 93, incisos b),c),e),f) asi como lo indicado en la Directriz DGABCA-10-2014 / DCN-007-2014 del 5 de noviembre de 2014, en sus artículos 1 y 4, y la NICSP 32 de Concesiones, requiere conocer si la institución cuenta con bienes otorgados en concesión.

Por lo anteriormente indicado, nos permitimos certificar al señor Director General lo siguiente:

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, al 31 de diciembre del 2023 no cuenta con bienes otorgados en "Concesión de Obra Pública ni Concesión de Obra con Servicio Público" debidamente registrados en el Sistema de Control de Bienes del Estado (SIBINET).

Atentamente,

Adriana Quesada Chavarría Proveedora Institucional José Enrique Oses Coto Unidad de Administración Bienes Institucional (UABI)

Señor. Fabián David Quiros Alvarez. Director Administrativo Financiero y Oficial Mayor. MEIC
Señora. Marilyn Rodriguez Arias. Asesora Administrativa. Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor. MEIC
Señora. Any Yorleni Chaves Sojo. Coordinadora Unidad de Registro Patrimonial. Dirección de Contabilidad Nacional.
Señora. Adriana Quesada Chavarria. Proveedora Institucional. Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Señor. Sergio Víquez Víquez. Coordinador de Adquisiciones Bienes. Ministerio de Hacienda.
Señora. Arlene Cruz Barboza. Unidad de Registro de Bienes. Dirección de Contabilidad Nacional
Señora. Julieta Mora Solano. Enlace. Unidad de Registro de Bienes. Ministerio de Hacienda.
Archivo / Consecutivo

Dirección Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Telefono: 2549-1400. Ext. 206

Dirección electrónica: joses@meic.go.cr

Web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica